

QUILMES, 29 JUL. 2002

VISTO el expediente N° 827-0340/02, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de subsidio en cabeza del Dr. Luis Wall por la suma de pesos cuarenta y tres mil novecientos noventa (\$ 43.990), previo ingreso de los fondos pertinentes.

Que dichos fondos provienen de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la misma.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

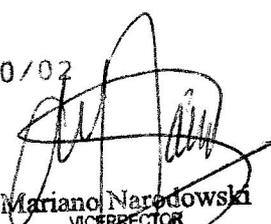
**RESUELVE:**

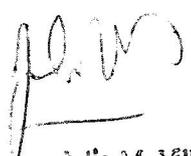
ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Luis Wall, por la suma de pesos cuarenta y tres mil novecientos noventa (\$ 43.990), previo ingreso de los fondos pertinentes, el cual será destinado a ejecutar en todos sus términos, las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica .

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida 5.1.6., del presupuesto correspondiente al año 2002, programa 3.1. Proyectos de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION R. N° 130/02

  
Mariano Narodowski  
VICERECTOR  
Investigaciones  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES